



INFORME PC – REPORTE DE AUDIENCIA DE PRUEBAS * Se fija nueva fecha*– RAD. 500013333007-2022-00005-00 // ASOCIACION PISICULTORES GUAMAL (APISMEG) contra ELECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP // CONFIANZA // CODIGO GHA: 10366

Desde Eduardo Andres Misas Castro <emisas@gha.com.co>

Fecha Vie 17/10/2025 14:03

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriuez@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Harold Andrés Criollo Viveros <hcriollo@gha.com.co>

Buenas tardes,

Por la presente me permito informar que el día de ayer, 17 de octubre de 2025, se llevó a cabo audiencia de pruebas en los términos de artículo 181 del CPACA, adelantada en el Juzgado 007 Administrativo De Villavicencio

En la diligencia se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Se dio inicio a las 8:30 a.m.

1. Asistencia: Asistieron todos los integrantes de la litis.

No se hace presente el agente delegado del Ministerio Publico.

A través de auto se reconoció personería al suscrito como apoderado sustituto de la llama en garantía COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

2. TESTIMONIO DE FERMÍN JAIMES VILLAMIZAR

Trabaja aún para la asociación de piscicultores de Guamal

El agua se debe preparar, para tener lista para los alevines

La cosecha que se perdió estaba casi lista para sacar al mercado.

18 de octubre de 2019. Para esa fecha los pescados deben tener oxígeno en la noche, en el día tienen el sol, y el sol les proporcionaba el oxígeno, por lo que en las noches se deben encender las máquinas para oxigenar el agua. pero fui al día siguiente y estaba el desastre

¿Qué pasó cuando se mueren todos esos pescados? En ese momento tratamos de regalar pescado, otros fueron enterrados y otros fueron puestos en el bosque para que los animales se los coman, porque el pescado después de 6 horas se echa a perder.

La asociación se empezó a desintegrar, por lo que se perdió, la plata que invertimos. Aun no se ha liquidado la sociedad, pero todos los que estaban empezaron a irse y se dividieron, porque perdieron todo lo invertido.

Teníamos una planta, pero la planta la compañía electrificadora en una de las visitas la dejó desconectada.

La producción si tenía clientes, porque tenemos de 8 meses a un año para que esté lista, ya teníamos todo negociado, pero en el campo todo se hace con la palabra.

El testigo señaló tener la calidad de asociado de la ASOCIACION PISICULTORES GUAMAL (APISMEG). Señaló que él fue parte de las partes que fundó la asociación, aún sigue siendo socio. Él tenía participación.

- Los apoderados que integramos el extremo pasivo de la litis presentamos la tacha del testimonio. Considerando que el señor Fermín manifestó ser socio de la asociación de piscicultores, manifestó que él hubiese obtenido una ganancia económica si se hubiese vendido el cultivo de peces. Así también señaló que de obtenerse algún tipo de indemnización producto del presente proceso de reparación directa, el testigo obtendría una parte de tal indemnización. En ese orden resulta evidente la parcialidad y el interés directo que tiene el testigo frente al resultado del proceso.

3. TESTIMONIO EDINSON YESID ACUÑA LEMUS

36 años, tecnólogo. Se dedica es actualmente como contratista de la electrificadora del Meta.

Realizó la visita técnica para el mes de octubre de 2019. Llego al predio para atender una llamada por daños. Cuando llegó al lugar ya el predio tenía energía eléctrica.

En ese momento, como usuario del servicio, atendió el señor Quintero.

Cuando el fue solo válido el tema del daño, tomó el registro fotográfico. La persona que los atendió señaló le dijo que se habían muerto unos pesos, y que les tocó enterrarlos y regalar algunos que alcanzaron. Pero no le dijeron que estaba

Los medidores de la energía cuando llegue ya no tenían los sellos de caja, así que habían sido intervenido. Según lo señalado fue el móvil de daños de la compañía electrificadora los que quitaron los sellos y arreglaron las conexiones, porque hubo una falla según reporte, así que por eso el móvil de daños llegó y restableció el servicio, por eso no estaban los sellos ni las cajas.

Cuando llegó ya no estaban los pesos, no vio ningún registro fotográfico. Si tome registro fotográfico de algunos estanques, unos tenían agua y otros no, pero no había pesos, ni restos de ellos.

Señalo que aparentemente hubo un error de conexión, por eso se reportó y el móvil de daños atendió la queja del usuario. Pero no podría decir cuánto tiempo duró la falla, eso no se dejó en el reporte inicial.

Si se evidenció que hubo una visita técnica al predio por un reporte de una falla del servicio. En el informe que se envió a la electrificadora, evidenciamos que hubo una mala conexión. Hay unas cintas de colores para indicar el orden, que corresponden a las fases. Cada color con su mismo color, realizando la validación del registro fotográfico existía una inversión de colores, lo que generó una mala conexión.

Eso lo que genera es un hito invertido en los motores bifásicos.

3. TESTIMONIO FERNANDO NEIRA

Diretor Operativo

Ordenó la visita del predio por una vista rutinaria, pero después se ordenó una visita para atender un reporte por falla.

Fue una visita inicial, de la cuadrilla, y se encontró una inversión de fases. Se encontró la novedad de la inversión de cables y se dejó el registro,

Cuando yo fui nuevamente ya verifiqué que se había arreglado la inversión que fue atendida por la cuadrilla. Yo también iba para verificar si había elementos dañados o averiados por lo que debamos pagar. Pero no encontramos. Solo nos refirieron que hubo una pérdida de pesos. No nos mostraron, solo nos indicaron que tocó regalarlos, enterarlos y botarlos.

No pudieron evidenciar los daños. No tuvo testigos de los pescados que regalaron, no vio fotografías, no mostraron donde los enterraron.

Señaló que según el encargado de donde tenían los pesos, le contó que contrataron una retro escaladora para enterar los pescados en el terreno de una finca, pero no le permitieron ver el lugar.

Señaló que no se le informó de ningún modo a qué comunidad o a qué familias y personas se les regaló el pescado. No se le mostraron fotografías ni se pusieron en contacto telefónico siquiera con alguien que pudiera indicarles que si recibieron pescados.

4. PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA POR SYPELC - LUIS GUILLERMO CADENA REY

Interventores del proyecto que tenía SYPELC, todo lo que tenía que ver con el desarrollo del contrato.

De los hechos de la demanda tiene conocimiento de una queja que presentó por una pérdida de unos pesos, para eso se asignó a un inspector, y también el mismo (Luis Cadena) se dirigió personalmente. En esa visita les atendió el encargado del cultivo de pesos, pero no recuerda el nombre.

El encargado les señaló que habían perdido una cantidad exorbitante de pesos. Que algunos fueron regalados, otros botados al río y otros enterrados. Les mostró donde según habían enterrado los pesos y que a un huevo como de 60x60cm, para la cantidad de pesos. Le solicitó que le indicara quienes habían ayudado a mover esa cantidad de pesos, y le dijo que tres personas, pero no le dijo quienes ni les puso en contacto con esas tres personas, pues le informó que esas tres personas eran trabajadores y no tenían teléfono.

El testigo señaló que sólo fue a validar la información presentada en el informe por el señor Edinson Acuña. En el informe quedó que no había ninguna evidencia de la existencia de los pesos.

- El apoderado de SYPELC Desistió de la prueba testimonial de Julio César Moreno, también desistió del interrogatorio de parte del representante legal de SYPEL.

5. Interrogatorio de parte del representante legal de la Asociación de Piscicultores De Guamal, solicitada por del EMSA, SYPELC y AXA COLPATRIA. Señor GRATIANIANO JAIMES VILLAMIZAR

Señaló que tenían registro para la actividad desarrollada.

Señaló que se hizo una visita inicial, por una baja en el consumo, en esa visita se manipularon los medidores y los cables, donde se invirtieron los cables. Después se esa visita se vio que no teníamos fraude, así que los entregaron lo correspondiente y se fueron.

Después de esa visita, ese mismo día, más tarde, cuando necesitábamos encender los motores. Los encendimos y quedaron encendidos. Al día siguiente llegamos a apagar los motores, y cuando vemos, los motores si estaban encendidos, pero estaba invertido, no estaba oxigenando, estaba era calentando el agua, y por eso pasó la mortandad. Ese día siguiente que llegamos estaban todos muertos. A las 6 de la mañana tuvimos conocimiento, cuando el operario iba a apagar la máquina, así como lo hacemos todos los días.

Cuando llegaron en la visita para ver si teníamos fraude, ellos sí tomaron fotografías de los peses, ellos deben tener esas fotografías.

Esa producción de peses ya estaba comprometida. Tenía un contrato de palabra.

Señaló que todos los días se hacia el monitoreo de la cantidad de peses.

Cuando llegaron las visitas después de la pérdida de los peses, ellos llegaron 5 días después, ya para ese momento nos tocó deshacernos de esto. Si eso se pudre en horas.

Señaló que hicieron el reporte y justificaron la cantidad de peses.

Para el entierro de los peses señaló que lo hicieron una parte a pala, otra parte a máquina, y otra parte a un monte donde llegan los chulos y los roedores. No teníamos la capacidad para botar esa cantidad afuera de del terreno que teníamos alquilado para eso.

Agregó que los que llegaron de las visitas técnicas no le dijeron que los pusieran en contacto con las personas a las que le regalaron los pescados. Es más, ellos no saben ni a quienes en su totalidad, pues porque pusieron el pescado a total disposición de la comunidad, todo el que quiso llegar tomó pescados, la cantidad que pudiesen o quisieran. Señaló que son personas de campo, que la mayoría de las veces ni siquiera cargan el celular, no tenía la necesidad tampoco de tomarle fotografías a las personas que llegaron a buscar pescados.

6. Ratificación de documentos solicitada por SYPELD. La aportada de la parte demandante manifiesta que no pudo contactar a la persona de la ratificación del Documento. El despacho considera una nueva fecha para para práctica de la ratificación de documentos.

Nueva fecha para la continuación de la audiencia el día miércoles 03 de diciembre de 2025 a las 2:30 pm a través de la plataforma Teams

Se insta a la apoderada demandante para que contacte y se logre la concurrencia de las personas para la ratificación de las pruebas. Si no es posible el contacto de los citados para la ratificación, se insta a la apoderada demandante que informe tal situación antes de la fecha de audiencia.

FIN DE LA AUDIENCIA

El acta aun no ha sido compartida, ni cargada a la plataforma SAMAI.

Cordialmente,



in association with **CLYDE&CO**

Eduardo Andres Misas Castro

Abogado Junior

TEL: 305 877 6125

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments